



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Literatura Española del Siglo XIX

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9376

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura Española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de asignar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nuria María Carrillo Martín

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, semestre 6

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión
CP02SUB1. Identificar y contextualizar los principales movimientos, géneros y figuras de la literatura española e hispanoamericana
CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos
CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura
CP07SUB2. Aplicar herramientas tecnológicas en la edición y crítica textual
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española del siglo XIX.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
La poesía del siglo XIX
La narrativa del siglo XIX
El teatro del siglo XIX
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9376&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales	CP01SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP05SUB2 CP08SUB1	48	0	48
MD04. Aprendizaje dirigido-interactivo/ aprendizaje basado en proyectos o problemas	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP07SUB1 CP07SUB2 CP08SUB1 CP09SUB2 CP05SUB1	0	20	20
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP07SUB1 CP07SUB2 CP08SUB1	0	46	46
MD07. Pruebas de seguimiento presenciales	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP09SUB2	6	0	6



MD08. Tutorías individuales presenciales	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1	0	10	10
MD12. Participación en foros y otros medios colaborativos	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB2 CP05SUB1 CP01SUB1 CP09SUB2	0	20	20
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

- SE04. Prueba escrita u oral presencial: 60%
- SE01. Trabajo individual: 15%
- SE02. Exposición oral presencial: 25%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE04. Prueba escrita u oral presencial	60 %	60 %
SE01. Trabajos individuales y/o grupales	15 %	15 %
SE02. Exposiciones orales presenciales	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-academica/calendario-academico>
Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>
Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examen>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano